



**economistas**

Consejo General

REFOR · economistas forenses

## **OBSERVATORIO CONCURSAL DEL REFOR**

Un modelo de colas y arrastre de carácter anticipativo

**DECLARACIONES DE CONCURSO EN EL 4T  
DE 2011 Y DECLARACIONES TOTALES DEL  
AÑO 2011**

Observatorio Concursal

Diciembre de 2011

## Contenido

1. Sumario.....	3
2. Los indicadores de insolvencia en España. Evolución reciente.....	4
3. Las declaraciones de concurso en el 4T de 2011.....	6
4. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento.....	7
5. Declaraciones de concurso por carácter del procedimiento.....	9
6. Declaraciones de concurso por tipo de persona.....	11
7. Las cifras de procedimientos de insolvencia en Europa y EEUU.....	13
8. Conclusiones.....	15

## Índice de Figuras

- Figura 1. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos de acreedores en España (2009-2011)  
 Figura 2. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento en el 4T del año (2009-2011)  
 Figura 3. Distribución anual de las declaraciones de concurso según el tipo de procedimiento (2009-2011)  
 Figura 4. Declaraciones de concursos de acreedores en el 4T del año por carácter del procedimiento (2009-2011)  
 Figura 5. Distribución anual de las declaraciones de concurso según el carácter del concurso (2009-2011)  
 Figura 6. Declaraciones de concurso en el 4T del año por tipo de persona (2009-2011)  
 Figura 7. Distribución anual de las declaraciones de concurso según el tipo de persona (2009-2011)  
 Figura 8. Declaraciones de procedimientos de insolvencia en Europa y EEUU (2009-2011)

## Índice de Tablas

- Tabla 1. Relación de indicadores y fuentes complementarias del Observatorio  
 Tabla 2. Indicadores de insolvencia en España (3T 2011)  
 Tabla 3. Evolución de las declaraciones trimestrales del concurso y variación interanual (2009-2011)  
 Tabla 4. Evolución de las declaraciones trimestrales del concurso por tipo de procedimiento y variación interanual (2009-2011)  
 Tabla 5. Evolución de las declaraciones trimestrales del concurso por carácter del concurso y variación interanual (2009-2011)  
 Tabla 6. Evolución de las declaraciones trimestrales del concurso por tipo de persona y variación interanual (2009-2011)  
 Tabla 7. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos en países de la UE y EEUU (2009-2011)

## Nota Técnica

Toda simplificación de la realidad incorpora limitaciones y restricciones que deben ser tenidas en cuenta. Los trabajos de previsión y adecuación en tiempo real incorporan añadidos de dificultad considerable. El modelo presentado, en proceso de ajuste y mejora, así se propone. Los objetivos, fundamentos y primeras aproximaciones del modelo se pueden localizar en la Revista nº 34 del REFor. Los datos empleados son las declaraciones de concursos recogidas del BOE a fecha 1 de diciembre de 2011.

### **Autores**

Dirección: Leopoldo Pons Albentosa.  
 Coordinación: Manuel Rico Llopis, Economista del despacho Leopoldo Pons, Abogados y Economistas  
 Logísticas y toma de datos: Equipo del REFor.

## 1. Sumario.

El Observatorio del Registro de Economistas Forenses se ha creado a mediados 2011 con el ánimo de estudiar una de las realidades que afecta en mayor medida a la actividad de los profesionales que integran nuestro colectivo: los concursos de acreedores. En la publicación, el lector podrá encontrar el análisis cuantitativo y cualitativo de las declaraciones de concurso trimestrales, con las distinciones conocidas de tipo de concurso por tramitación (abreviado/ordinario), por carácter (voluntario/necesario) y por tipo de persona (persona física/jurídica). No obstante, aportamos a la publicación dos apartados del mayor interés para completar la explicación de las declaraciones de concursos en España. Por un lado, una introducción con distintos indicadores de actividad e insolvencia recogidos de las fuentes públicas de referencia (Banco de España, INE, CGPJ) dado que, si bien el aumento de las declaraciones de concurso son resultado de una situación de crisis económica, se da el caso en **España de que son muy pocas las empresas que acuden al concurso como solución a los problemas de insolvencia o como medida de satisfacción razonable a sus acreedores (aproximadamente 2 de cada 100 empresas que desaparecen pasan por el concurso)**, y por lo tanto la estadística concursal, aún siendo relevante, no refleja la realidad del impacto de la crisis sobre la actividad económica. Por otro lado, un apartado que recoge las declaraciones de insolvencia en nuestro entorno económico más próximo (UE y EEUU) como índice de comparación acerca de la utilidad de los procedimientos de insolvencia como solución a las crisis empresariales. En las futuras publicaciones se incluirá un análisis geográfico por provincias en España, todavía en desarrollo para su mejor encaje en el modelo. Desde el REFOR esperamos que la publicación sea de utilidad para todos aquellos interesados en la misma.

De acuerdo con el modelo, todo parece indicar que en el cuarto trimestre del año del año 2011 se alcanzará el mayor número de declaraciones trimestrales de concursos de acreedores (2.144), confirmando la tendencia alcista que está teniendo lugar a lo largo de todo el año, y **en el global del año 2011 será el año en que más concursos de acreedores se hayan declarado en España (7.025)**. Las causas que explican este importante incremento de declaraciones de concurso son variadas, aunque fundamentalmente se pueden encontrar en el importante deterioro de la actividad económica que se está registrando desde el segundo trimestre del año, y que ha tenido continuidad en el tercero. Del desglose realizado por el Observatorio, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Por tipos de concurso, se acentúa el claro predominio de los procedimientos abreviados, con un 92,9% sobre el total y un incremento interanual este cuarto trimestre del 47,2%.
- Por su parte, los concursos voluntarios siguen siendo muy superiores a los concursos necesarios, aunque cabe destacar el importante incremento que han experimentado estos últimos en el cuarto trimestre del año, del 54,4%.
- Distinguiendo entre tipo de persona concursada, las personas jurídicas suponen la gran mayoría de las declaraciones, con un 83,5% del total, y además se observa un ritmo de incremento superior al de concursos de personas físicas.

Finalmente, cabe destacar que la evolución de los procedimientos de insolvencia en los países de la UE y de EEUU ha seguido tendencias y órdenes de magnitud distintos a los de España, ya que en general se viene observando una reducción de las declaraciones de insolvencia en los países estudiados, salvo una excepción (Bélgica), mientras que España arroja el mayor incremento de declaraciones de procedimientos de insolvencia en 2011 (22,2%), y la cuantía absoluta de concursos declarados en España se sitúa en los niveles más bajos en relación a nuestro entorno económico comparado.

### El Observatorio Concursal del Registro de Economistas Forenses (REFOR-CGCEE). El modelo de colas.

Desde el REFor se recogen los datos de concursos de acreedores publicados en el Boletín Oficial del Estado diariamente. Con esa base de datos se ha construido un modelo de análisis y predicción para la dinámica de los concursos de acreedores en España, cuyo principal fundamento es trabajar con la evolución de las colas que se generan con los retrasos de publicación en el BOE, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la serie y las tendencias más recientes de los indicadores de insolvencia en España. La principal limitación del modelo es la imposibilidad de distinguir, en los casos de concursos de personas físicas, aquellos que tienen actividad empresarial o son concursos de administradores de sociedades derivados de operaciones de aval o fianza, de aquellos que son consumidores finales. Asimismo, se está trabajando en la obtención de resultados distinguiendo por áreas geográficas en España, información que también se contiene en el BOE.

## 2. Los indicadores de insolvencia en España. Evolución reciente.

El número de concursos de acreedores es un indicador de coyuntura económica relevante, y más teniendo en cuenta que en España los casos de insolvencias en los que se ha abordado la vía concursal han ido directamente ligados al crecimiento y la recesión. No obstante, el número de concursos no es fiel reflejo de las situaciones de insolvencia, tanto más teniendo en cuenta que desde que empezó la crisis económica en España han desaparecido del entorno de las 300.000 empresas (tanto personas físicas como jurídicas) anualmente, y no en todos los casos se han satisfecho la totalidad de las deudas, contraviniendo la normativa mercantil española al respecto.

Así pues, desde el Observatorio Concursal nos proponemos, no sólo realizar un seguimiento de las declaraciones de concurso, sino también hacernos eco de aquellos otros indicadores que son síntoma de situaciones de insolvencia y que los concursos de acreedores no llegan a recoger. En la Tabla 1 se muestra una recopilación de los mismos y las fuentes que los publican.

**Tabla 1. Relación de indicadores y fuentes complementarias del Observatorio**

Publicación	Fuente
Resultados de empresas no financieras	Banco de España
Datos de créditos dudosos	Banco de España
Estadística de procedimientos monitorios	Consejo General del Poder Judicial
Estadística de ejecuciones hipotecarias	Consejo General del Poder Judicial
Censo empresarial	DIRCE, Instituto Nacional de Estadística
Efectos de comercio impagados	Instituto Nacional de Estadística

**Fuente:** Elaboración propia.

Los datos más recientes de los indicadores de insolvencia nos muestran un claro empeoramiento fundado en diversos aspectos, como se puede observar en la Tabla 2.

**Tabla 2. Indicadores de insolvencia en España (3T de 2011)**

	1T	2T	3T	
Resultado explotación	2,1	-1,6	-1,4	Variación interanual
Resultado ejercicio	9,6	-18,1	-27,4	Variación interanual
Créditos dudosos*	12,74	23,0		Variación interanual
Procedimientos monitorios*	229.253	212.236		Número
Ejecuciones hipotecarias*	21.737	20.505		Número
Importe efectos impagados	-11,8	-9,6	3,2	Variación interanual

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España, Consejo General del Poder Judicial e Instituto Nacional de Estadística

\* Datos del 3T de 2011 no publicados a la fecha de emisión del presente trabajo.

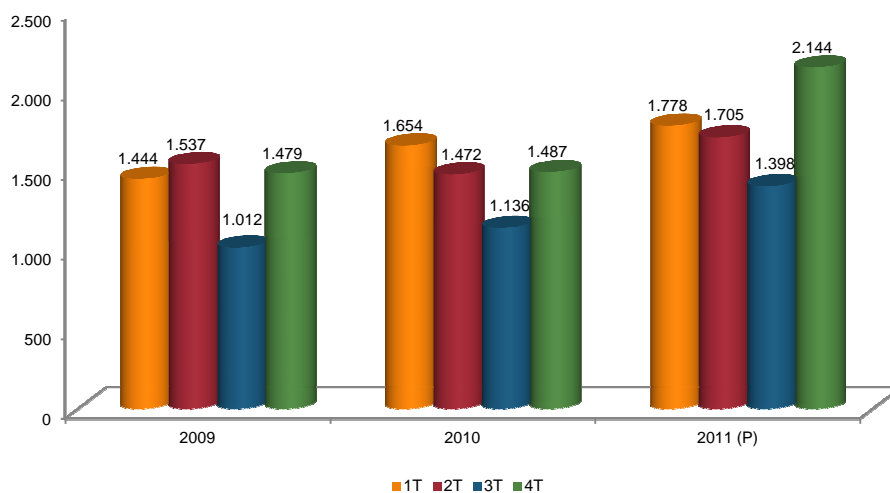
- Así, en el caso de los **resultados de las empresas no financieras**, comprobamos cómo la actividad ha sufrido un deterioro tanto en el segundo trimestre como en el tercero de 2011, dado que los resultados de explotación y el resultado del ejercicio presentan sendas caídas en términos interanuales, de 1,4% y 27,4% respectivamente, cuando en el primer trimestre del año habían aumentado de forma significativa.
- Por su parte, los **créditos dudosos en cartera de las entidades financieras** siguen una tendencia creciente desde que comenzó la crisis económica, habiéndose registrado un incremento interanual en el 2T de 2011 del 23,0%, mayor que el del trimestre anterior.
- En cuanto a los **procedimientos judiciales** presentados, las cifras de monitorios y ejecuciones hipotecarias se han visto ligeramente frenadas en este 2T, pero su número sigue siendo muy elevado, teniendo en cuenta que antes de 2009, la media de procedimientos presentados era de 13.000 en el caso de las ejecuciones hipotecarias y de 161.000 de monitorios, hablando en términos trimestrales.
- Finalmente, el **importe de efectos impagados** presenta un incremento leve en el 3T de 2011, rompiendo la tendencia decreciente desde 2007, muestra de un nuevo empeoramiento en los pagos de las transacciones comerciales en España

Ante la reciente evolución de los indicadores de actividad e insolvencia complementarios del Observatorio, es razonable prever un incremento en las declaraciones de concurso de cara al final del año 2011, dado el aumento interanual ya confirmado en el 3T de 2011.

### 3. Las declaraciones de concurso en el 4T de 2011.

En el cuarto trimestre del año 2011 se prevé que se declaren 2.144 concursos de acreedores, lo que supone la mayor cifra de declaraciones de concurso trimestrales hasta la fecha. En este último trimestre se ha acentuado la tendencia creciente que se venía experimentando a lo largo del año, ya que en los trimestres anteriores se habían registrado crecimientos del 7,5%, 15,8% y 23,1% respectivamente. No obstante, en el cuarto trimestre se prevé un aumento del 44,2%, pasando de una cifra de 1.487 concursos a la de 2.144 anteriormente indicada. Con ello, el **número total de concursos que se prevé que serán declarados en España en 2011 es de 7.025**, la cifra más elevada de todas las que se han registrado. Esto supone un aumento del número de declaraciones en un 22,2% con respecto al año 2010.

Figura 1. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos de acreedores en España (2009-2011)



El importante crecimiento que han experimentado las declaraciones de concursos de acreedores en 2011 contrasta con el relativo estancamiento de 2010, ya que si bien en algunos trimestres se registraron aumentos relevante (14,5% y 12,3% en el primero y tercero respectivamente), en el segundo las declaraciones de concurso decrecieron con respecto al año anterior (-4,2%) y en el cuarto apenas aumentaron (0,5%), dando como resultado un ligero aumento del 5,1% con respecto a 2009.

Tabla 3. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos y variación interanual (2009-2011)

	2009	2010	2011 (P)	Var. 10/09	Var. 11/10
1T	1.444	1.654	1.778	14,5%	7,5%
2T	1.537	1.472	1.705	-4,2%	15,8%
3T	1.012	1.136	1.398	12,3%	23,1%
4T	1.479	1.487	2.144	0,5%	44,2%
<b>Total</b>	<b>5.472<sup>1</sup></b>	<b>5.749</b>	<b>7.025</b>	<b>5,1%</b>	<b>22,2%</b>

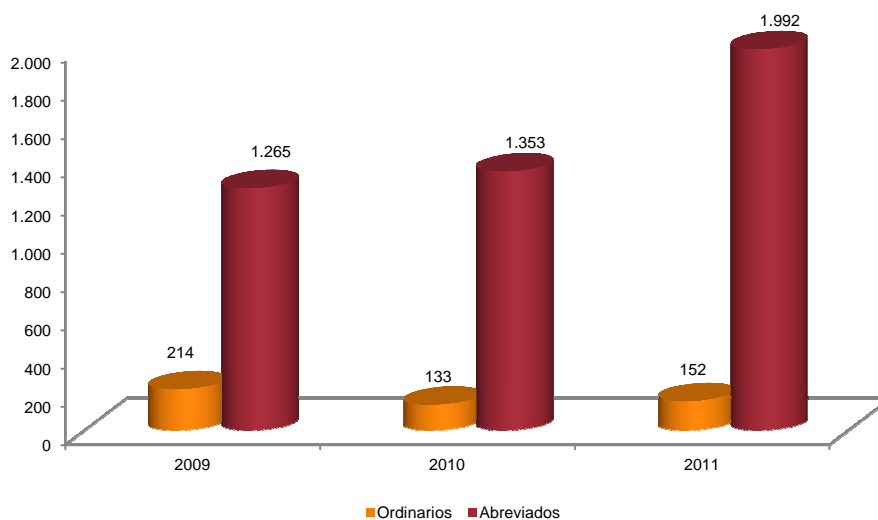
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

<sup>1</sup> Como se indicó en la presentación del Observatorio Concursal en la Revista nº 34 del REFor, había ciertas divergencias entre las cifras obtenidas por el INE y por el Observatorio, la más llamativa de las cuales es la cifra de concursos de 2009, año en el que el INE arroja 6.197 concursos. Esto es debido a que en 2009 se produjeron un importante número de declaraciones conjuntas de concurso, que a efectos de BOE supone un solo concurso. El cambio de criterio en la elaboración del Observatorio a partir de 2010 ha igualado las cifras de una y otra fuente de información en los dos últimos años.

#### 4. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento.

Al distinguir los casos por tipo de procedimiento (abreviado/ordinario), el modelo arroja 152 declaraciones de concurso ordinario, lo cual supone un aumento del 14,2% con respecto a los 133 concursos ordinarios que fueron declarados en el cuarto trimestre de 2010. Por su parte, la cifra de concursos abreviados puede alcanzar su máximo histórico, con 1.992 declaraciones en este último trimestre de 2011. En comparación con el año anterior, se han dado un 47,2% más de declaraciones de concursos abreviados.

**Figura 2. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento en el 4T del año (2009-2011)**



Comparado con el ejercicio anterior, observamos una tendencia similar en la distinción de tipos de concurso que la observada en el global de las declaraciones, ya que en 2010 se registraron unas caídas de magnitudes relevantes en las declaraciones de concursos ordinarios (entre el 40-70%), las cuales han continuado hasta el tercer trimestre de 2011, cuando aumentaron un 23,9% en términos anuales. Los concursos abreviados, por su parte, han seguido una clara tendencia creciente, aunque con diferentes intensidades en función del trimestre del año. Así, en 2010 los aumentos fueron irregulares (60,1% en el primero, 6,9% en el segundo, 23,7% en el tercero y 6,9% en el cuarto), mientras que en 2011 ha habido una inequívoca aceleración, pasando del 11,3% del primer trimestre al 47,2% del cuarto.

**Tabla 4. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos por tipo de procedimiento y variación interanual (2009-2011)**

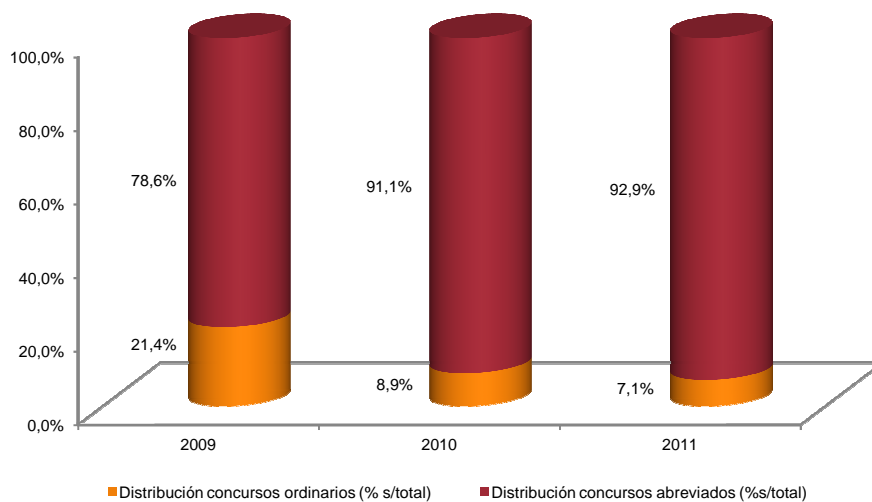
Ordinarios	2009	2010	2011	Var. 10/09	Var. 11/10
1T	506	154	109	-69,5%	-29,4%
2T	281	129	118	-53,9%	-8,7%
3T	171	95	118	-44,2%	23,9%
4T	214	133	152	-37,8%	14,2%

Abreviados	2009	2010	2011	Var. 10/09	Var. 11/10
1T	937	1.500	1.669	60,1%	11,3%
2T	1.256	1.343	1.587	6,9%	18,2%
3T	841	1.041	1.280	23,7%	23,0%
4T	1.265	1.353	1.992	6,9%	47,2%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

Por otro lado, llama la atención la significativa reducción de peso que han tenido las declaraciones de concursos ordinarios desde 2009 hasta 2011, y es que en aquél ejercicio los concursos ordinarios suponían un 21,4% del total, mientras que en el presente tan sólo un 7,1% de las declaraciones de concursos totales son de concursos ordinarios. Este comportamiento tiene su explicación, en parte, en la ampliación de los límites cuantitativos del concurso abreviado (de 1 a 10 millones) incorporada por el Real Decreto-ley 3/2009, pero también se explica por el incesante aumento de declaraciones de concursos abreviados, un 47,2% en este cuatrimestre, como se indicaba con anterioridad.

**Figura 3. Distribución anual de las declaraciones de concurso según el tipo de procedimiento (2009-2011)**

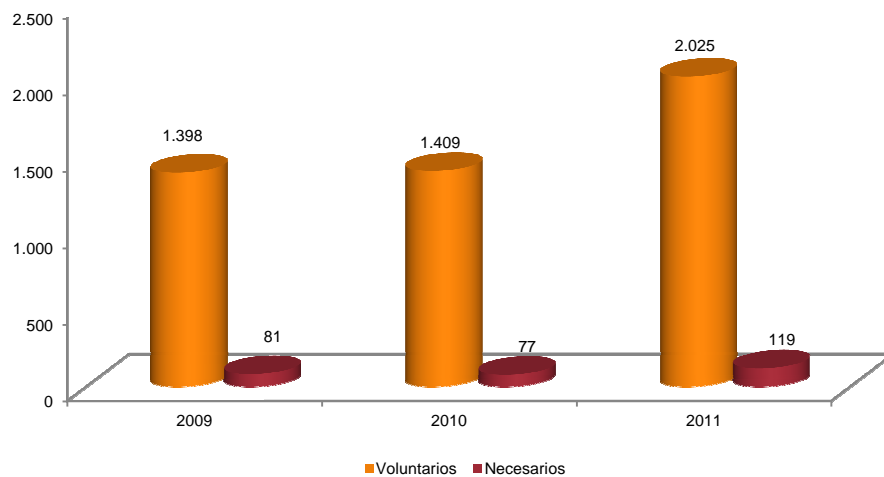




## 5. Declaraciones de concurso por carácter del procedimiento.

Según el carácter del procedimiento, en el cuarto trimestre de 2011 han sido declarados 2.025 concursos voluntarios y 119 concursos necesarios. Respecto a los concursos voluntarios, la cifra resultante de este último trimestre del año es un 43,7% superior a la del mismo periodo del año 2010 que, aún siendo significativa, es menor que la tasa de crecimiento de las declaraciones de concursos necesarios, un 54,4% superiores con respecto al cuarto trimestre de 2010, que arrojó la cifra de 77 concursos necesarios.

**Figura 4. Declaraciones de concursos de acreedores en el 4T del año por carácter de concurso (2009-2011)**



Si se observa la evolución temporal, se puede ver que ambos tipos de procedimiento han ido en aumento desde el primer trimestre de 2009. En el año 2010 la variación interanual de los concursos voluntarios fue muy irregular, con tasas muy elevadas en el primer y tercer trimestre (18,5% y 11,2% respectivamente), con un relativo estancamiento en el cuarto trimestre (0,8%) e incluso con decrecimiento en el segundo (-2,8%). No obstante, en 2011 se ha registrado un aumento constante y paulatino del aumento de los concursos voluntarios, alcanzando el 43,7% anteriormente señalado. Por su parte, los concursos necesarios habían experimentado fuertes reducciones en 2010 (-33,1%, -23,2% y -5,2% en el primer, segundo y cuarto trimestre respectivamente), salvando la excepción del tercer trimestre (30,4% de aumento interanual), pero en 2011 la tónica general ha sido de fuertes incrementos, excepto en el tercer trimestre.

**Tabla 5. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos por carácter del concurso y variación interanual (2009-2011)**

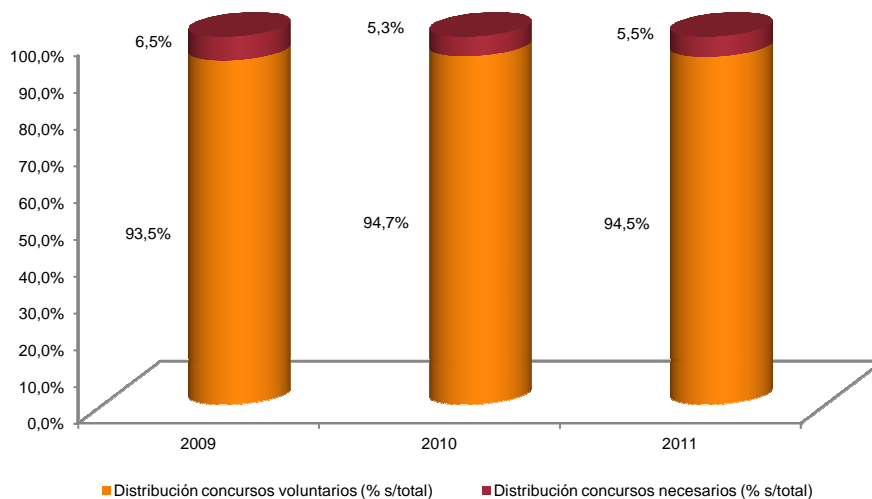
Voluntarios	2009	2010	2011	Var 10/09	Var 11/10
<b>1T</b>	1.334	1.580	1.667	18,5%	5,5%
<b>2T</b>	1.431	1.390	1.616	-2,8%	16,3%
<b>3T</b>	955	1.061	1.328	11,2%	25,1%
<b>4T</b>	1.398	1.409	2.025	0,8%	43,7%

Necesarios	2009	2010	2011	Var 10/09	Var 11/10
1T	110	74	111	-33,1%	51,3%
2T	106	82	89	-23,2%	8,5%
3T	57	75	70	30,4%	-6,1%
4T	81	77	119	-5,2%	54,4%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

Asimismo, la distribución de los concursos voluntarios y necesarios sobre el total no ha sufrido importantes variaciones desde 2009 hasta la fecha. De hecho, el peso de los concursos voluntarios se ha visto ligeramente incrementado, pasando del 93,5% de 2009 al 94,5% de 2011, lo cual viene como consecuencia de las mayores tasas crecimiento de las declaraciones de concursos voluntarios frente a las de concursos necesarios, en el cómputo global de estos tres últimos años.

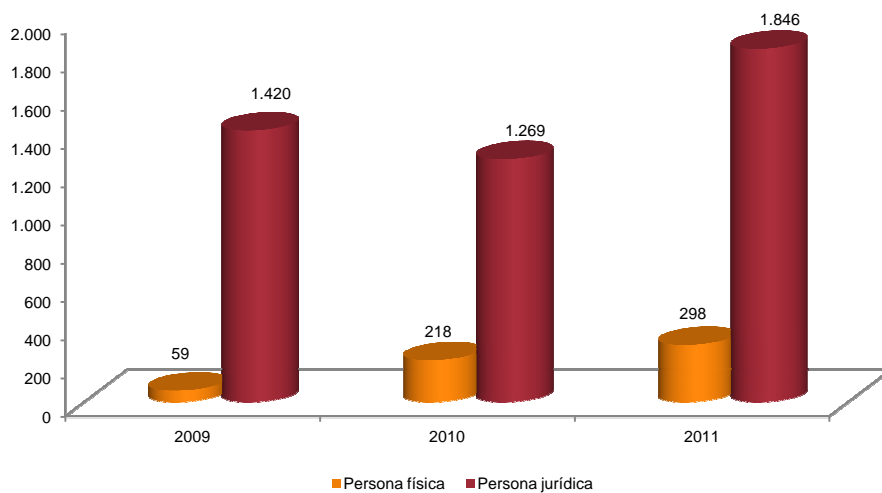
**Figura 5. Distribución anual de las declaraciones de concurso según el carácter del concurso (2009-2011)**



## 6. Declaraciones de concurso por tipo de persona.

Por lo que respecta a las declaraciones de concurso en función del tipo de persona, en el cuarto trimestre de 2011 se han registrado 1.846 declaraciones de personas jurídicas, lo cual supone un aumento del 45,5% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, se han declarado 298 concursos de personas físicas, un 36,7% más que en el cuarto trimestre de 2010. En ambos casos, estamos ante las cifras más elevadas que se hayan registrado cuatrimestralmente de concursos de personas físicas y jurídicas.

**Figura 6. Declaraciones de concursos de acreedores en el 4T del año por tipo de persona (2009-2011)**



Desde la perspectiva temporal, merece mención el importante incremento que han venido experimentando las declaraciones de concurso de personas físicas, que durante el año 2010 aumentaron a un ritmo superior al 250% interanual en todos los trimestres. En 2011 han seguido aumentando, pero de forma más moderada (tasas en el entorno del 20-35%), en consonancia con la variación observada con carácter general en las declaraciones de concurso. Los concursos de personas jurídicas experimentaron una disminución en 2010 (reduciéndose significativamente en el segundo y cuarto trimestre, -16,8% y -10,6% respectivamente), pero en 2011 se ha revertido la situación y siguen una tendencia claramente creciente, del 4,9% interanual del primer trimestre, al 45,5% del cuarto trimestre de 2011.

**Tabla 6. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos por tipo de persona y variación interanual (2009-2011)**

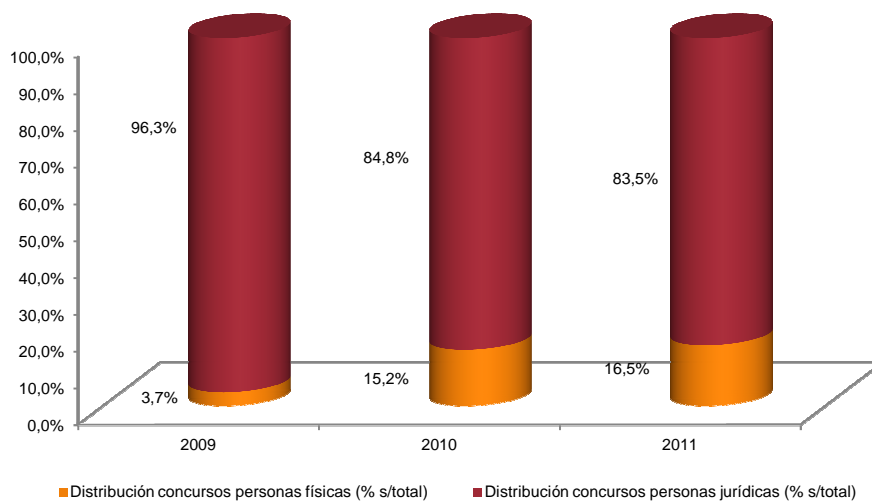
Persona física	2009	2010	2011	Var 10/09	Var 11/10
1T	41	246	302	504,8%	22,9%
2T	60	243	329	302,9%	35,3%
3T	41	168	228	312,9%	35,8%
4T	59	218	298	267,5%	36,7%

Persona jurídica	2009	2010	2011	Var 10/09	Var 11/10
1T	1.403	1.408	1.476	0,3%	4,8%
2T	1.477	1.229	1.376	-16,8%	12,0%
3T	971	968	1.170	-0,3%	20,8%
4T	1.420	1.269	1.846	-10,6%	45,5%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

Las tendencias descritas anteriormente tienen su reflejo en la distribución de los concursos en función del tipo de persona concursada, y es que las personas físicas han pasado de representar un 3,7% del total en 2009 a un 16,5% en 2011, principalmente por el significativo aumento de las declaraciones de concursos de personas físicas en el año 2010, y que ha sido señalado en el punto anterior. A pesar del fuerte incremento de los concursos de personas jurídicas en 2011, la reducción de la cifra absoluta en 2010 provocó una pérdida de peso sobre el total hasta el 83,5% de 2011.

**Figura 7. Distribución anual de las declaraciones de concurso según el tipo de persona (2009-2011)**



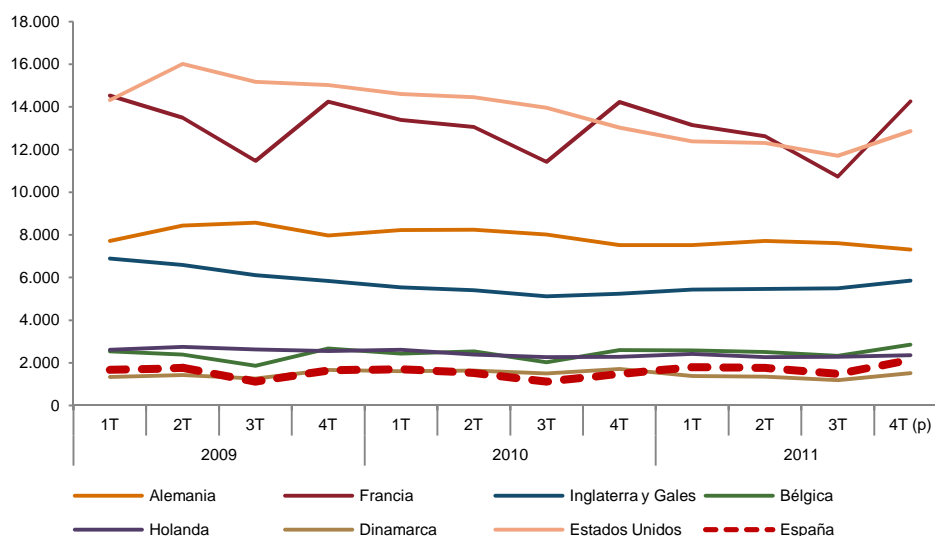
## 7. Las cifras de procedimientos de insolvencia en Europa y EEUU.

Por último, se ha efectuado una recopilación en las fuentes estadísticas de varios países de la Unión Europea así como de Estados Unidos, con el objeto de comparar la evolución del número de procedimientos de insolvencia en dichos países con España. Como aclaración, cabe señalar que se ha tratado de homogeneizar al máximo el tipo de procedimiento a comparar, es decir, se ha tomado en la medida de lo posible, procedimientos de insolvencia (tanto de viabilidad como de liquidación) que afecten a personas jurídicas o personas físicas con actividad empresarial. No se han tenido en cuenta consumidores finales, salvo en el caso de España, ya que con la herramienta del Observatorio no se puede deslindar quiénes de las personas físicas tienen actividad empresarial de las que no la tienen. No obstante, dado el reducido peso que éstas últimas tienen en el cómputo global, su inclusión no afecta al análisis efectuado.

En esta primera inmersión se efectúa un análisis de la evolución global de los procedimientos de insolvencia en otros países, ya que se ha considerado de utilidad dar a conocer las dinámicas en los últimos años en países de nuestro entorno económico comparado. No obstante, en los sucesivos números del Observatorio, se harán análisis localizados únicamente para el periodo de estudio.

Así pues, se puede comprobar cómo existen tres grupos diferenciados de países en función del volumen de procedimientos de insolvencia que se gestionan. En primer lugar, Francia y Estados Unidos, que gestionan del entorno de los 12.000-15.000 concursos de empresas trimestrales, unos 50.000 anuales. En segundo lugar, Alemania e Inglaterra y Gales<sup>2</sup> gestionan entre 7.000 y 8.000 concursos trimestrales el primero y entre 5.000 y 6.000 el segundo. Finalmente, el tercer grupo de países lo componen Bélgica, Holanda, Dinamarca y España, en los cuales se declaran entre 1.300 y 2.500 procedimientos de insolvencia trimestrales. No deja de ser llamativo **que España esté situada en un grupo de países a los cuales duplica e incluso sextuplica en PIB (caso de Dinamarca), un claro indicador de insuficiente gestión de procedimientos de insolvencia.**

Figura 8. Declaraciones de procedimientos de insolvencia en Europa y EEUU (2009-2011)



<sup>2</sup> Inglaterra y Gales forman un distrito judicial distinto al de Escocia e Irlanda del Norte, los otros países integrantes del Reino Unido.

La evolución observada en las declaraciones de procedimientos de insolvencia muestra que en la gran mayoría de países recogidos hay un claro decrecimiento en el número de procedimientos, ya iniciado en el ejercicio 2009 en algunos casos. Así, en Alemania se vienen registrando disminuciones interanuales del 2,1% y 5,7% en 2010 y 2011 respectivamente, algo similar a lo que ocurre en Francia (3,1% y 2,5%) y Holanda (-9,4% y 2,4%). Por su parte, Estados Unidos viene dando reducciones algo más intensas, del 7,4% y 12,1% en 2010 y 2011 respectivamente. Las dinámicas observadas en el resto de países muestran tendencias contrapuestas, como Inglaterra y Gales, con un decremento del 16,2% en 2010 y un aumento del 4,4% en 2011, o Dinamarca en el lado opuesto, donde aumentaron las declaraciones de insolvencia en 2010 un 13,2% y se redujeron un 15,4% en 2011. Bélgica presenta sendos incrementos del 1,4% y 7,1% interanuales. España se sitúa, con gran diferencia, como el país en el que más aumentan los procedimientos de insolvencia en 2011, un 22,2%.

**Tabla 7. Evolución de las declaraciones trimestrales de concursos en países de la UE y EEUU (2009-2011)**

	2010				2011				Var 10/09	Var 11/10
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T (p)		
Alemania	8.230	8.238	8.015	7.515	7.529	7.718	7.607	7.310	-2,1%	-5,7%
Francia	13.383	13.060	11.420	14.232	13.154	12.629	10.736	14.263	-3,1%	-2,5%
Inglaterra y Gales	5.539	5.405	5.123	5.240	5.435	5.468	5.495	5.852	-16,2%	4,4%
Bélgica	2.434	2.543	2.030	2.594	2.582	2.508	2.336	2.859	1,4%	7,1%
Holanda	2.617	2.388	2.269	2.291	2.422	2.266	2.283	2.363	-9,4%	-2,4%
Dinamarca	1.614	1.637	1.498	1.712	1.392	1.360	1.196	1.517	13,2%	-15,4%
Estados Unidos	14.607	14.452	13.957	13.030	12.376	12.304	11.705	12.869	-7,4%	-12,1%
España	1.654	1.472	1.136	1.487	1.778	1.705	1.398	2.144	5,1%	22,2%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de los Institutos de Estadística de cada uno de los países estudiados.

Alemania: Statistisches Bundesamt Deutschland [www.destatis.de](http://www.destatis.de)

Francia: Institut national de la statistique et des études économiques [www.insee.fr](http://www.insee.fr)

Inglaterra y Gales: UK National Statistics Publication Hub [www.statistics.gov.uk](http://www.statistics.gov.uk)

Bélgica: Statistics Belgium [www.statbel.fgov.be](http://www.statbel.fgov.be)

Holanda: Statistics Netherlands [www.cbs.nl](http://www.cbs.nl)

Dinamarca: StatBank Denmark [www.statbank.dk](http://www.statbank.dk)

Estados Unidos: American Bankruptcy Institute [www.abiworld.org](http://www.abiworld.org)

España: Observatorio Concursal REFOR-CGCEE.

## 8. Conclusiones.

La Reforma de la Ley Concursal, introducida por la Ley 38/2011, de 10 de octubre, ha incorporado algunas novedades en materia de información, artículo 23 de la Ley 22/2003, que permitirán una mejor identificación del mundo concursal español. En particular, el seguimiento de los mercados competitivos en contexto de la administración concursal profesional.

Por otro lado, los trabajos estadísticos y de análisis de los resultados que la normativa de las insolvencias que deberán presentarse en el Foro de la Unión Europea a partir de junio de 2012 también incorporará información valiosa tanto en el contexto español como en el de los modelos comparados.

No obstante, las modificaciones introducidas en la Reforma a la hora de identificar diferentes tipos de concursos y de situaciones en la tramitación de los mismos, pueden ser también del mayor interés a la hora de realizar estudios en profundidad tanto cuantitativos como cualitativos. Las soluciones de los convenios anticipados, la liquidación anticipada, la conclusión inmediata del concurso y algunas otras referencias de ajuste procesal pueden ser del mayor interés en todo este mundo de las insolvencias.

Las referencias actuales presentan enormes restricciones y limitaciones a la hora de profundizar caso a caso en los concursos en tramitación. Téngase en cuenta como simple referencia que desde las fuentes registrales las poblaciones sobre las que se trabaja se encuentran en las fronteras del 50% de la totalidad del censo, y a su vez, dentro de ese ya reducido colectivo, solamente un 30% de las mismas son susceptibles de estudio detallado.

Teniendo en cuenta todas estas premisas, es posible sin embargo concluir a partir de los trabajos en curso que la información concursal española traslada un diagnóstico de situación muy alejado de cualquier zona de plausibilidad en el tratamiento de las mismas, sea desde la óptica de la *par conditio creditorum*, de la seguridad jurídica y preservación de los activos, de la liquidación ordenada de las empresas y, en su caso, del tratamiento de las soluciones viables de las compañías.

Madrid, diciembre de 2011.

Leopoldo Pons Albentosa  
Presidente del REFor-CGCEE

n.b.: Todos los trabajos han requerido de un razonable número de personas que de forma desinteresada han aportado sugerencias e ideas, nuestro agradecimiento por ello, siendo no obstante, y en última instancia, los responsables de los mismos sus autores, director y quien suscribe.